

BASES FONDO DE APOYO COMPLEMENTARIO A INVESTIGADORAS PUCV - CONVOCATORIA 2025 -

1. ASPECTOS GENERALES

El proyecto InES Género y la Dirección de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, abre su convocatoria al Fondo de Apoyo Complementario para Académicas para cubrir gastos asociados a publicación en Revistas Open Access.

2. OBJETIVO

Este fondo tiene como finalidad apoyar la publicación de artículos científicos Q1 en revistas indexadas Open Access (catálogos de WOS (Q1), que sean presentados por académicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Es un complemento al programa de apoyo e incentivo a las publicaciones que ofrece la Dirección de Investigación, específicamente incentivo a la publicación en revistas WOS ([enlace referencia cuadro 2](#)).

3. REQUISITOS DE LAS POSTULANTES

- 3.1. Ser académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las siguientes categorías: jerarquizada, asociada o no jerarquizada con jornada completa o media jornada.
- 3.2. Sólo se considera el financiamiento para manuscritos elaborados por académicas adscritas a alguna unidad académica de la PUCV. Quedan excluidas investigadoras pertenecientes a centros externos.
- 3.3. En la publicación, la postulante deberá ser como primera autora o autora correspondiente.
- 3.4. Podrán acceder a este fondo académicas que estén ejecutando proyectos externos FONDECYT, FONDEF, FDR, CORFO u otros, en cualquiera de sus líneas, siempre y cuando no tuvieren fondos para publicaciones o proyectos DI Internos.

4. DETALLES DEL FONDO

- 4.1. Se entregará un monto complementario máximo de hasta \$1.000.000 CLP
- 4.2. La publicación debe estar aceptada al momento de la postulación a este programa.
- 4.3. La publicación debe ser de indexación WoS Q1.
- 4.4. El pago del monto adjudicado debe ser coordinado con el Proyecto InES Género quien tramitará el pago exclusivamente a través de un INVOICE a nombre de la Universidad y que incluya el código del proyecto INGE220007 (no se tramitarán reembolsos).

5. POSTULACIÓN

- 5.1. La postulación se realizará a través del siguiente [formulario de inscripción](#), velando por el cumplimiento del envío de toda la información y documentación requerida.
- 5.2. La postulación tendrá modalidad de ventanilla abierta. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Investigación podría dar cierre anticipado al fondo por disponibilidad presupuestaria.

5.3. Las consultas de este fondo deben realizarse al e-mail dii.informacion@pucv.cl

6. SELECCIÓN

- 6.1. La Dirección de Investigación resolverá la selección de la beneficiada aplicando criterios de publicación de acuerdo con los antecedentes de postulación.
- 6.2. La adjudicación del fondo será notificada por correo electrónico de la académica investigadora.
- 6.3. El programa entrará en vigencia a partir del 30 de enero de 2025.